

Un compromiso pendiente

Señor Director:

En la columna de ayer, Carolina Fuensalida y Carlos Ingham plantean con bastante asertividad las dificultades para realizar y recibir donaciones que establece el enjambre legislativo que existe en Chile.

Esta semana, el Cefis UAI con la Fundación Chile + Hoy presentamos el estudio "Hacia un nuevo marco legal de donaciones en Chile", una mirada comparada de nuestra legislación con la de países de la OCDE y América Latina. El análisis demuestra que la dispersión legislativa que plantean los columnistas equipara nuestro marco legal a países como Nicaragua, República Dominicana y Brasil, a la vez que nos distancia del sistema de una amplia gama de países con altos niveles de filantropía que cuentan con una ley especial (Charity Act) o bien, que en sus códigos tributarios establecen una norma clara para donar, inclusivas en fines y transparentes en su funcionamiento.

En base a ello, en el estudio recomendamos cuatro cambios para nuestro país. En primer lugar, una ley general de filantropía, con normas claras y una lista amplia de fines. En segundo lugar, ordenar los incentivos tributarios poniendo especial acento en fomentar las donaciones de individuos y resguardando el costo fiscal para el Estado. Proponemos, en tercer lugar, avanzar en transparencia y reportabilidad. Y, por último, planteamos una serie de políticas públicas para fomentar la capacidad de las organizaciones sociales de participar del sistema, reduciendo la concentración de donaciones solo en grandes organizaciones o en la Región Metropolitana. Se hace urgente crear reglas del juego claras para que el actual impulso que vemos en los aportes filantrópicos ante la crisis sanitaria siga proliferando cuando entremos en la fase de recuperación.

MAGDALENA ANINAT

Directora
Centro de Filantropía e Inversiones Sociales (Cefis)
Universidad Adolfo Ibáñez